Barranquilla, octubre 7 de 2025

Doctora
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General Del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Calle 34 No. 43-31 Paseo Bolívar BARRANQUILLA

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-03-2025-3519

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-03-2025-3519**, suscrito con **DIEGO ARMANDO CAMARGO HERNANDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **72342944**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y/O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA."**, con valor total de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($19.998.000)**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga del citado Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Contrato fue suscrito el día ***once (11) de abril de 2025*** e inició ejecución el día ***veintidos (22) de abril de 2025.***

Que, el plazo de ejecución del contrato es hasta el ***veintiuno (21) de octubre de 2025.***

Que, la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-03-2025-3519** fue: EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L ($3.333.000)*", para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social."*

Considerando que los servicios profesionales de asesoría de **DIEGO ARMANDO CAMARGO HERNANDEZ** son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, para el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría de Gobierno; tales como:

1. Asesorar a la Secretaria De Gobierno en los centros de Rehabilitación a

cargo del distrito en la organización y desarrollo de los proyectos de emprendimiento que se llevan a cabo en cada uno de los centros. 2. Asesorar a la Secretaria De Gobierno en los centros de Rehabilitación a cargo del distrito en la planeación y revisión de la calidad de los productos fabricados por los internos e internas de los centros de rehabilitación, para su posterior comercialización. 3. Asesorar profesional y operativamente los diferentes procesos y procedimientos en los diferentes proyectos de emprendimientos en los centros de rehabilitación. 4. Asesorar en los trabajos de campo (ferias, exposiciones, etc.) que realicen los internos e internas de los centros de rehabilitación a cargo del Distrito de Barranquilla. 5. asesorar el seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean signadas. 6. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen

Conforme a esto, es procedente realizar una prórroga hasta el ***veintiuno (21) de diciembre de 2025***, a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, asimismo adicionar la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (<u>$6.666.000)</u>** como contraprestación a dicho tiempo adicional, modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

De igual manera se solicita a su Despacho muy amablemente la Modificación de la **CLAUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO**, del contrato en mención, el cual se sugiere quede de la siguiente manera: EL DISTRITO cancelará el valor de la presente adición mediante Dos (02) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L ($ 3.333.000) cada uno.“*, para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.”*

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Atentamente,

ANGELO CIANCI DIAZ
Secretario de Gobierno
Secretaria de Gobierno

Proyectó: KAREN PARRA